

REGIÓN METROPOLITANA
PROVINCIA DE MELIPILLA
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

San Pedro, 07 AGO 2014

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

Nº 1767 /VISTOS: Memorándum N° 390 de fecha 07.08.2014, del Alcalde de la I. Municipalidad de San Pedro Don Florentino Flores Armijo, quien solicita giro de fondos para financiar gastos de pasajes por viaje a la Provincia de Rio Bueno Argentina, "Campeones Nacionales de Cueca representando a la Comuna de San Pedro".

El Presupuesto Municipal 2014.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** la disposición de un fondo a rendir a nombre de D. Mirta Martínez Miranda, por un monto de \$350.000.- (Trescientos cincuenta mil pesos), para financiar gastos de pasajes por viaje a la Provincia de Rio Bueno Argentina, según antecedentes señalados en los VISTOS.
- 2.- **D. Mirta Martínez Miranda**, deberá destinar exclusivamente el presente fondo, al cumplimiento de la finalidad señalada, debiendo remitir la documentación en original con la aprobación del solicitante del presente giro, para ser adjuntado al egreso correspondiente en la Tesorería Municipal.
- 3.- **La rendición de los fondos**, no deberá exceder los 30 días a contar de la fecha con que se hace entrega de los recursos y/o una vez concluidas las actividades, objeto de la emisión del presente giro.
- 4.- **REGÍSTRESE**, el presente giro a la cuenta 114 03 "Anticipos a Rendir Cuenta", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


JUAN NÚÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/JVS/CMM/ppv.

Distribución:

- ☐ Oficina de Partes
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Control Municipal
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas
- ☐ Archivo